



ETZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO.

El Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, ubicado en calle: Antonio Escobedo 320, en la Colonia Centro Histórico, C.P. 64500, es el responsable del uso, y protección de sus datos personales, y al respecto, le informa que sus datos personales serán utilizados única, y exclusivamente, **—bajo su consentimiento—**, para las siguientes finalidades:

- La atención a trámite de programas sociales, y servicios que se ofrezcan a la ciudadanía en materia de: desarrollo social, desarrollo rural, medio ambiente, educación, y psicológicos;
- Para fines estadísticos;
- Para el llenado de las disposiciones correspondientes de los servicios médicos municipales, y protección civil, necesarias, para el correcto desempeño de las siguientes actividades: certificados médicos, certificados de defunción, FRAP, carta de traslados, prestación de servicio de ambulancia;
- Para la expedición de licencias municipales;
- Para la expedición de cartas policía, cartas de reconocimiento, y constancias de ingresos;
- Para la atención de solicitudes de información pública; Así como también, de las solicitudes de ejercicio de protección de datos personales —derechos A.R.C.O;
- Para la integración de los expedientes laborales de cada servidor público;
- Para la integración de expedientes relacionados con asuntos: jurídico-legales del personal, con el municipio;
- Para los registros internos, bitácoras de comisaría de seguridad pública, y demás disposiciones que la corporación, y el Estado, requiera;
- Para atender a la ciudadanía, en asuntos que se requiera la mediación entre particulares, así como también, para los asuntos que deban canalizarse a la comisaría de seguridad pública y juez municipal;

Sus datos personales, permanecerán al estricto resguardo de este sujeto obligado, hasta en tanto el tiempo de vida de los trámites y servicios solicitados, haya terminado, posterior a ello, le serán devueltos de forma íntegra, sin conservar en nuestros registros, y archivos ningún dato personal de los titulares, respecto a datos de identificación, serán testados manualmente de todo documento, evitando dejar cualquier indicio de los mismos.

Cualquier cambio a nuestro aviso de privacidad corto, será publicado a través de la página de internet de este Ayuntamiento, mismo, que podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica: <https://etzatlan.gob.mx/adpt/> o bien, de manera presencial, en el estrado de la Unidad de Transparencia.

El presente documento, fue revisado, y aprobado, en la asamblea de la tercera sesión de carácter ordinaria, del Comité de Transparencia, celebrada con fecha del 04 de abril de 2025 dos mil veinticinco. Es completamente aplicable, y vigente, a la fecha de su aprobación, salvo en los casos que este sea modificado, derogado, o abrogado, en su momento.



CARLOS MARTÍNEZ REYES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


YAZMIN ELIZABETH HERNÁNDEZ ESPINOZA
SECRETARIA TÉCNICA DEL DE TRANSPARENCIA


OCTAVIO AGUAYO GODINA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TELS: 386 753 0026

TEL: 386 753 0004

 CALLE ANTONIO ESCOBEDO #320,
CENTRO, 46500 ETZATLÁN, JAL.



GOBIERNO DE ETZATLÁN JALISCO



AVISO DE PRIVACIDAD CORTO